ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 11/2014- ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los nueve días del mes de Diciembre del 2014, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa y la Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Equipos Informáticos"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 336.544 del 12 de Noviembre del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Comparación de Precios
IV. Análisis de las Ofertas presentadas
V. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

La metodología es de acuerdo a lo establecido en la Sección VI *"Evaluación y Cumplimiento de Ofertas"* del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 *"El acta de apertura de ofertas"*, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 04 de Diciembre del 2014.

De acuerdo a lo establecido en el **Art.34 Procedimiento**, inc. **c** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se lleva a cabo la Apertura con dos sobre presentados por las firmas Innova de Hugo Rodas y Office Clip SRL.

Documentos de carácter sustancial	Innova de Hugo Rodas	Office Clip SRL
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple

Documentos de carácter formal	Innova de Hugo Rodas	Office Clip SRL
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por **Items.**

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer el monto de las ofertas según se detalla:

Lotes	Innova de Hugo Rodas	Office Clip SRL
1	Gs. 5.243.000	No Cotiza
2	Gs. 12.840.000	Gs. 28.435.000
Total	**Gs.18.083.000**	**Gs. 28.435.000**

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, el llamado de "**Adquisición de Equipos Informáticos"**, conforme al Art. 64° inc. "5" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las firmas **Innova de Hugo Rodas y Office Clip SRL,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Seguidamente se selecciona la oferta considerada más baja, conforme al Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Se determina si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que la firma **Innova de Hugo Rodas**, tiene la oferta más baja y presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura el representante de la firma **Office Clip SRL**, dejo constancia que la firma **Innova de Hugo Rodas** no presenta las especificaciones técnicas de la fotocopiadora ofertada, ni el catalogo, así como se solicita en la carta de invitación.

La Dirección de Contrataciones solicito a la firma **Innova de Hugo Rodas** los documentos que acrediten cumplir con las específicas técnicas de la fotocopiadora ofertada. Innova presento lo solicitado, y de acuerdo al Art. 60° inc. 2 y 5 del Decreto

Reglamentario, fue descalificada en el Ítem 2, por no ajustarse a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Seguidamente el comité pasa a evaluar, el ítem 2 de la firma **Office Clip SRL**, esta presenta en forma correcta todas las documentaciones y cumple con lo solicitado en la carta de incitación. Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria el mismo se Declara Desierto, según lo establecido en el Art.30 **Declaración de Licitación Desierta** inc. **c**"*.....que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*

La firma**Innova de Hugo Rodas,** cuenta con la Capacidad financiera y la Experiencia, de acuerdo a lo solicitado en el ítem 20 Inc. **b** y **d** de la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar lo siguiente:

Item	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	PC	HP	Unidad	1	5.243.000	5.243.000
	TOTAL			**5.243.000**		

V- RECOMENDACIÓN.

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Innova de Hugo M. Rodas** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.

Conforme a lo que establece el Art. 34 **Procedimientos**, inc. **c** "...."***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **Innova de Hugo Rodas**, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el ítem 1; y recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Equipos Informáticos"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la misma por el Monto de **Gs. 5.243.000 (Guaraníes cinco millones, doscientos cuarenta y tres mil),**

Teniendo en cuenta que el Item 2 supera la Disponibilidad Presupuestaria el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto, conforme a lo establecido en el Art.30 **Declaración de Licitación Desierta,** inc. **c**"*.....que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*

MINISTERIO DE LA MUJER Dirección General Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan CancioFleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva BoyEscumbarti, Asesora Jurídica
Dirección de Contrataciones